

## INFORME DEL COMISARIO

Loja, 21 de marzo del 2017

### A LOS SOCIOS DE JOSÉ SARMIENTO CONSTRUCCIONES S.A.

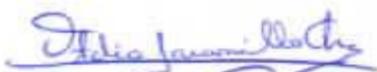
En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y de los estatutos de Sociedad José Sarmiento Construcciones, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiente y razonabilidad del Balance General, y de los Estados de Resultados, Estado de flujo del efectivo y el estado de cambio de patrimonio, presentados por y bajo la responsabilidad de la Administración, por el año que termino el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas vigentes en nuestro País.

Se ha efectuado dos movimientos contables el de ingresos por un valor de \$ 32,011.50 y un gasto de \$ 13,836.48 y como producto del movimiento se generó una utilidad de \$ 18,175.02; Los mismos que se encuentra registrados de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera, y desde su inicio su proceso contable están de acuerdo a las NIIF'S.

Es todo cuanto puedo informar y dar cumplimiento a las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Dra. Italia E. Jaramillo.  
COMISARIO